MODIFICACIÓN No.2

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.0548-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ROBERT ALFONSO QUIÑONEZ HURTADO cedula de ciudadanía No. 16757251
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE $ 12.616.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	1/6/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/1/2022
FECHA DE INICIO:	1/2/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del 03 de enero de 2022, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación y ROBERT ALFONSO QUIÑONEZ HURTADO identificado (a) con cédula de ciudadanía No.16757251, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 2 al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0548-2022, con fundamento en las siguientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. Que el 22/1/2022 se suscribió contrato de prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0548-2022 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y ROBERT ALFONSO QUIÑONEZ HURTADO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16757251.
2. Por error de digitación en la plataforma del SECOP II, se señaló como plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2022.
3. Al momento de digitar la fecha de terminación del contrato en la plataforma del SECOP II, se estipuló como fecha de terminación el 1/6/2022, siendo correcto hasta el 30 de junio del 2022.
4. Que por lo anteriormente señalado las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR en la plataforma del SECOP II, la fecha de terminación del contrato de prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0548-2022 hasta el día 30.06.2022

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 2, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0548-2022, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0548-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No 2

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 2 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La / Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No. 2, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

Contratista,	Contratante,
(Firmado Electrónicamente)	(Firmado Electrónicamente)
ROBERT ALFONSO QUIÑONEZ HURTADO 16757251	CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE Secretario Secretario de Deporte y la Recreación

Proyectó: María Fátima Santamaría Micolta, Contratista
Revisó: Claudia Patricia Vargas Osorio, Asesora Jurídica
Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.